

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

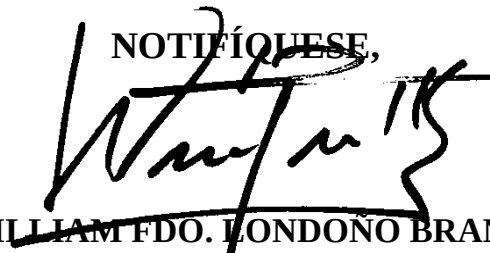


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001-31-03-007-2012-00733-00
PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Nora Elena Molina de Martínez y otros
DEMANDADOS	Banco Agrario de Colombia SA
DECISIÓN	Resuelve solicitud de títulos

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud que hace el apoderado judicial de la demandante **Nora Elena Molina de Martínez**, en su escrito que antecede, se le hace saber que los títulos se encuentran en proceso de elaboración, por lo tanto, deberán estar atentos a los registros del expediente, ya que, una vez se elaboren aparecerá “**Títulos a disposición**”, momento en el cual podrán pasar al Banco Agrario de Colombia para cobrarlos.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020- Ministerio de Justicia y del Derecho)

vv

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 027 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de FEBRERO de 2023, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f77ab52bd3a9862e3361b1ac42c120b217af91561bd033f8577b7a75ec5acf67**

Documento generado en 22/02/2023 02:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>